

Facultad de Derecho

Graduado/a en Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (ESCENARIO 0):

Derecho Civil V
(2021 - 2022)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho Civil V	Código: 239363105
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Facultad de Derecho- Lugar de impartición: Facultad de Derecho- Titulación: Graduado/a en Derecho- Plan de Estudios: 2010 (Publicado en 2011-03-21)- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Disciplinas Jurídicas Básicas- Área/s de conocimiento: Derecho Civil- Curso: 3- Carácter: Obligatoria- Duración: Primer cuatrimestre- Créditos ECTS: 6,0- Modalidad de impartición:- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://campusvirtual.ull.es- Idioma: Castellano	

2. Requisitos para cursar la asignatura

Se recomienda tener superada la materia de Derecho Civil I, II, III y IV

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: JAGDISH KUMAR CHULANI RAYMOND
- Grupo: 2
General <ul style="list-style-type: none">- Nombre: JAGDISH KUMAR- Apellido: CHULANI RAYMOND- Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas- Área de conocimiento: Derecho Civil

<p>Contacto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teléfono 1: - Teléfono 2: - Correo electrónico: jchulani@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es 						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	16:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho Civil
Todo el cuatrimestre		Miércoles	18:30	20:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho Civil
Todo el cuatrimestre		Miércoles	18:30	20:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho Civil
<p>Observaciones: Las tutorías del primer cuatrimestre serán todas no presenciales y se llevarán a cabo a través del e-mail institucional jchulani@ull.edu.es. También se podrán realizar mediante las herramientas Hangouts, Google Meet y el chat del aula virtual.</p>						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	17:30	19:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho Civil
Todo el cuatrimestre		Miércoles	17:30	19:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho Civil

Todo el cuatrimestre		Jueves	17:30	19:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derechi Civil
Observaciones: En el caso de que las tutorías del segundo cuatrimestre sean no presenciales se llevarán a cabo a través del e-mail institucional jchulani@ull.edu.es. También se podrán realizar mediante las herramientas Hangouts, Google Meet y el chat del aula virtual.						

Profesor/a: MIGUEL GOMEZ PERALS						
- Grupo: 1						
General						
- Nombre: MIGUEL						
- Apellido: GOMEZ PERALS						
- Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas						
- Área de conocimiento: Derecho Civil						
Contacto						
- Teléfono 1: 922317416						
- Teléfono 2:						
- Correo electrónico: mgomez@ull.es						
- Correo alternativo:						
- Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Miércoles	10:00	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	6
Todo el cuatrimestre		Jueves	10:00	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	6
Todo el cuatrimestre		Miércoles	17:00	18:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	6
Observaciones: Se realizarán online a través de GoogleMeet si fuese necesario mantener en contacto con el alumnado en caso de escenario de docencia no presencial						

Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Miércoles	08:45	10:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	3º planta
Todo el cuatrimestre		Jueves	08:45	10:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	3ª planta
		Miércoles	17:00	18:00	- - -	

Observaciones: Se realizarán online a través de GoogleMeet si fuese necesario mantener en contacto con el alumnado en caso de escenario de docencia no presencial

Profesor/a: JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA						
- Grupo: 3						
General - Nombre: JUAN ANTONIO - Apellido: GARCIA GARCIA - Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas - Área de conocimiento: Derecho Civil						
Contacto - Teléfono 1: - Teléfono 2: - Correo electrónico: jgarciag@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
		Martes	08:30	10:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	area derecho civil

		Miércoles	08:30	10:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	area derecho civil
		Jueves	08:30	10:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	area derecho civil

Observaciones:

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
		Lunes	08:30	10:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	area derecho civil
		Lunes	12:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	area derecho civil
		Martes	08:30	10:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	area de derecho civil

Observaciones:

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatoria**

Perfil profesional:

5. Competencias

Específicas

E7 - Capacidad de aplicar la normativa jurídica a supuestos fácticos.

E8 - Capacidad de asesoramiento jurídico.

E9 - Capacidad de argumentación jurídica, redactar escritos o utilizar la oratoria jurídica.

E11 - Capacidad de negociación, persuasión y conciliación.

Generales

G2 - Capacidad de análisis y síntesis de la información teórica recibida.

G7 - Tener conocimiento e identificar las instituciones jurídicas básicas de la correspondiente área disciplinar.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

TEMA 1.- La adquisición de la herencia: fases.

TEMA 2.- Aceptación y repudiación de la herencia. Efectos.

TEMA 3.- Partición y colación.

TEMA 4.- Enajenación y defensa del derecho del heredero.

TEMA 5.- El testamento.

TEMA 6.- Las sustituciones.

TEMA 7.- La legítima.

TEMA 8.- La sucesión intestada.

TEMA 9.- Las reservas.

TEMA 10. Sucesiones especiales.

Actividades a desarrollar en otro idioma

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

Descripción

Para que los estudiantes consigan los resultados deseados de una manera razonablemente eficaz, la tarea del profesor consiste en lograr que los estudiantes lleven a cabo actividades de aprendizaje que, con mayor probabilidad, les lleven a alcanzar esos resultados" (Shuell, 1986).

Por ello, la metodología será plural y tratará de combinar múltiples estrategias de enseñanza con una diversificación de las actividades y tareas dirigidas al aprendizaje. Así:

A) Las clases teóricas expositivas tendrán por objeto la explicación de los fundamentos teóricos de la disciplina, utilizarán la estrategia de enseñanza expositiva y requerirá un trabajo de aprendizaje consistente en conocer, comprender, reflexionar y preguntar. Cada estudiante recibirá dos horas teóricas semanales a lo largo del cuatrimestre.

B) Las clases prácticas de aula tendrán por objeto el estudio de casos y la exploración de soluciones jurídicas, utilizarán la estrategia de enseñanza activa-participativa y requerirán un trabajo de aprendizaje consistente en la prevención o resolución

de problemas y la toma de decisiones. El alumno recibirá una hora práctica semanal a lo largo del cuatrimestre.

C) Las actividades de seminario están articuladas sobre pequeños grupos que recibirán periódicamente un apoyo en forma de tutorización presencial cuyas funciones esenciales son la resolución de problemas y la preparación de actividades. Los objetivos que se marca son diversos: orientar y colaborar con el alumno en la búsqueda de estrategias de resolución de problemas conceptuales y prácticos, aprender a organizar y planificar el tiempo en función de las exigencias curriculares, facilitar la realización de las actividades objeto de preparación previa. El alumno deberá realizar una hora de actividad de seminario cada dos semanas y media.

D) Las actividades formativas servirán de complemento a todo lo anterior y podrán consistir, entre otras, en encuentros con profesionales, con expertos en las distintas materias de las que se compone la asignatura, en proyección de películas o documentales. Tales actividades permitirán al alumno el conocimiento de la práctica del Derecho, de los principales problemas jurídicos que se plantean a través de la experiencia contada por operadores jurídicos o reflejada en medios audiovisuales. Se utilizará la estrategia activa-participativa y requerirá un trabajo de aprendizaje consistente en la identificación de las funciones prácticas del Derecho, su conocimiento empírico o bien, en el caso de las proyecciones audiovisuales, en simulaciones jurídicas en escenarios cambiantes y la adquisición de capacidad para aplicar lo aprendido en condiciones de ambigüedad e incertidumbre. El número total de horas presenciales relativas a actividades formativas dependerá de la actuación propuesta, pero en cualquier caso supondrá 10 horas de trabajo autónomo del estudiante.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	0,00	30,0	[G7], [G2], [E9]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	15,00	0,00	15,0	[G7], [G2], [E11], [E9], [E8], [E7]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	12,00	10,00	22,0	[G7], [G2], [E11], [E9], [E8], [E7]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	45,00	45,0	[G7], [G2]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	25,00	25,0	[G7], [G2], [E11], [E9], [E8], [E7]
Preparación de exámenes	0,00	10,00	10,0	[G7], [G2], [E9], [E7]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[G7], [G2], [E11], [E9], [E8], [E7]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

DÍEZ-PICAZO Y GULLÓN BALLESTEROS,
Sistema de Derecho Civil IV,
Ed. Tecnos, última edición.

LACRUZ BERDEJO et al.,
Elementos de Derecho Civil IV,
Ed. Dykinson, última edición.

PÉREZ ÁLVAREZ, MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, DE PABLO CONTRERAS, CÁMARA LAPUENTE,
Curso de Derecho Civil V. Derecho de Sucesiones
, Edisofer, última edición.

Bibliografía Complementaria

CUADERNOS PRÁCTICOS BOLONIA. SUCESIONES. Editorial Dykinson. Madrid (última edición)
Cuaderno I. La sucesión mortis causa y los elementos de la relación sucesoria. La delación de la herencia y la incapacidad para suceder. Cuaderno II. La capacidad para testar y las clases de testamento. El albaceazgo y la ineficacia del testamento. Cuaderno III. Contenido de la sucesión testamentaria. La institución de heredero. Los legados y las sustituciones hereditarias. Cuaderno IV. Restricciones a la libertad de disposición mortis causa: las legítimas y las reservas hereditarias. Cuaderno V. La aceptación y repudiación de la herencia. El derecho de deliberar y el beneficio de inventario. Los efectos de la aceptación. Cuaderno VI. La partición de la herencia. Las formas de partición. Operaciones particionales. La colación en la partición.

Otros Recursos

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE DERECHO

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: www.boe.es

CENDOJ: <http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

NOTARIOS Y REGISTRADORES: www.notariosyregistradores.com

TIRANT ON LINE: www.tirantonline.es

WESTLAW: www.westlaw.es

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

Existen dos sistemas de evaluación para superar esta asignatura.

1.- SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

a) Examen tipo test: 30 %. El test será eliminatorio: si no se supera el test, no se puede superar la asignatura. Para entender superada la prueba, se deberá responder correctamente, al menos, a la mitad más dos de las preguntas, sin que las respuestas incorrectas descuenten.

b) Examen práctico: 30%. El caso práctico se realizará el mismo día del examen tipo test. Es requisito para tomar en cuenta la calificación del caso práctico la superación del examen tipo test.

c) Elaboración de un portafolios: 20 %. El contenido del portafolios está integrado por las tareas que el profesorado vaya indicando a lo largo del desarrollo de la asignatura.

d) Asistencia participativa: 20%. Realización de las exposiciones orales y participación en clase y en las actividades de la asignatura que indique el profesorado. La participación no consiste en la mera asistencia a las clases y actividades, sino que implica que el alumno o alumna pregunta, se presenta voluntario o voluntaria para responder las cuestiones planteadas por el profesorado, lleva las actividades que así se indiquen resueltas a clase y pide responder a las mismas, etc.

Para que se proceda a sumar la media de los apartados c) y d) a efectos del cálculo la nota final, será requisito indispensable que supere tanto la prueba teórica tipo test (que es eliminatoria) como asimismo el caso práctico. Solo cuando supere ambas pruebas se procederá a ponderar sus calificaciones y a añadir a ellas la calificación del portafolio y la que corresponda a su asistencia y participación. Por ello, si el/la estudiante no supera la prueba teórica o la prueba práctica, no se podrá considerar que ha superado la asignatura, con independencia de su calificación en el portafolios y de su asistencia y participación en clase.

En el caso de que se presenten trabajos copiados o trabajos plagiados, el alumno o alumna será calificado en la convocatoria correspondiente con un SUSPENSO (0), con independencia de la nota que hubiera podido obtener en los distintos apartados que se toman en consideración para calcular la nota final.

2.- SISTEMA DE EVALUACIÓN NO CONTINUA

Para el alumnado que no haya optado por no seguir la evaluación continua, en cada convocatoria oficial se realizará:

a) Examen tipo test: 70 %. Para la superación del examen tipo test teórico el alumno deberá contestar correctamente, al menos, el 65 % de las preguntas formuladas. Los errores no descuentan puntuación.

b) Examen práctico: 30 %. La realización correcta de un caso práctico.

En el sistema de evaluación única será REQUISITO INDISPENSABLE que el estudiante supere tanto la prueba teórica como

el caso práctico.

3.- CON CARÁCTER GENERAL

Las faltas de ortografía en la resolución de casos prácticos que se planteen a lo largo del curso y en el examen final (en ambos sistemas), reducirán la calificación, pudiendo incluso conllevar el suspenso en la asignatura a pesar de tener superados los exámenes y demás actividades que se realicen.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterio	Ponderación
Pruebas objetivas	[G7], [G2], [E9]	Contestar correctamente preguntas tipo test sobre el contenido del temario.	20,00 %

<p>Informes memorias de prácticas</p>	<p>[G7], [G2], [E11], [E9], [E8], [E7]</p>	<p>Elaboración y presentación en tiempo y forma de las tareas propuestas por cada profesor, que pueden consistir en la resolución de casos prácticos, comentarios jurisprudenciales; resoluciones de prácticas, presentación de un trabajo monográfico, etc</p>
<p>Portafolios</p>	<p>[G7], [G2], [E11], [E9]</p>	<p>20,00 %</p>
<p>Examen práctico: caso práctico</p>	<p>[G7], [G2], [E9]</p>	<p>Adecuado análisis y resolución fundamentada jurídicamente de un caso práctico.</p>

Exposiciones orales y participación en las actividades de la asignatura	[G7], [G2], [E11], [E9]	Intervenciones adecuadas en las clases de la asignatura. Presentación correcta de trabajos voluntarios (exposiciones orales) y realización de actividades formativas. 20,00 %
---	-------------------------	--

10. Resultados de Aprendizaje

- R1.- Analizar y sintetizar los problemas relacionados con la información jurídica sucesoria.
- R2.- Identificar los institutos jurídicos y mecanismos incursos en la adquisición de la herencia.
- R3.- Aplicar la normativa sucesoria a supuestos de hecho.
- R4.- Asesorar jurídicamente sobre materia sucesoria.
- R5.- Redactar escritos jurídicos.
- R6.- Negociar, persuadir y conciliar en los diversos escenarios de sucesión (aceptación de la herencia, la legítima, sucesión intestada, etc.).

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

La distribución de los temas y actividades propuestas por semana es meramente orientativo, pues puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente de cada uno de los tres grupos.

Primer cuatrimestre

Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
--------	-------	--------------------------------------	-----------------------------	---------------------------	-------

Semana 1:	Introducción	TEORÍA/PRÁCTICA	3.00	5.00	8.00
Semana 2:	Tema 1	TEORÍA/PRÁCTICA/SEMINARIO	4.00	5.00	9.00
Semana 3:	Tema 1	TEORÍA/PRÁCTICA	3.00	5.00	8.00
Semana 4:	Tema 2	TEORÍA/PRÁCTICA/SEMINARIO	4.00	5.00	9.00
Semana 5:	Tema 2	TEORÍA/PRÁCTICA	3.00	5.00	8.00
Semana 6:	Tema 3	TEORÍA/PRÁCTICA/SEMINARIO	4.00	5.00	9.00
Semana 7:	Tema 4	TEORÍA/PRÁCTICA/ACTIVIDAD FORMATIVA	6.00	5.00	11.00
Semana 8:	Tema 5	TEORÍA/PRÁCTICA/SEMINARIO	4.00	5.00	9.00
Semana 9:	Tema 6	TEORÍA/PRÁCTICA	3.00	5.00	8.00
Semana 10:	Tema 6	TEORÍA/PRÁCTICA/SEMINARIO	4.00	5.00	9.00
Semana 11:	Tema 7	TEORÍA/PRÁCTICA	3.00	5.00	8.00
Semana 12:	Tema 8	TEORÍA/PRÁCTICA/SEMINARIO	4.00	5.00	9.00
Semana 13:	Tema 8	TEORÍA/PRÁCTICA/ ACTIVIDAD FORMATIVA	6.00	5.00	11.00
Semana 14:	Tema 9	TEORÍA/PRÁCTICA/SEMINARIO	3.00	5.00	8.00
Semana 15:	Tema 10	TEORÍA/PRÁCTICA	3.00	10.00	13.00
Semana 16 a 18:	Evaluación y preparación para la evaluación.	EXAMEN	3.00	10.00	13.00
Total			60.00	90.00	150.00